

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.)
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca ó Ibiza fran-
co de porte. 12 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 1849.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Faltaríamos á un deber de justa cortesía si dejáramos de corresponder á la *Nación*, que acepta en su número de ayer nuestras sinceras protestas. A su vez ha tenido á bien el órgano progresista acceder á nuestra indicación y reitera la suya solemne de amor decidido al trono. No lo dudamos jamás, y nos complacemos en transcribir las palabras de la *Nación*: Dice así:

Ya barruntábamos nosotros que no es ella para quien nos pide *La España* esta declaración: son los que todavía llama suyos, los que de todo el mundo desconfían y recelan, los que á todos los que no se entregan atados de pies y manos á su exclusiva voluntad, han mirado de mal ojo, calumniándolos y persiguiéndolos. ¿Qué protesta bastante podemos darles de nuestro amor al trono, y á las instituciones en que está fundado, y á la augusta Isabel que por decreto de la Providencia y aclamación del pueblo lo ocupa? Una palabra nuestra podría no ser sincera. Pero aquí están diez y seis años de constancia y de duros padecimientos; aquí está nuestra sangre que también hemos derramado en defensa de esa combatida corona que es el emblema de nuestra libertad: aquí está nuestro prospecto, cuyo primer capítulo es: *trono constitucional de doña Isabel II*: aquí están siete meses de diaria y empeñada lucha en que nuestros dardos jamás, ni á gran distancia, se han rozado con la esfera inaccesible de la magestad. Tal es nuestra fe que confirmamos, aunque no debería requerirnos á volver á articularla despues de nuestro bautismo de sangre.

¿Hemos faltado una sola vez al profundo respeto que todo español debe tributar á su reina? ¿La caluniamos en 1847? ¿La hemos amenazado en estos dos días aciagos en que la patria estaba en peligro? Veán esos hombres incrédulos y suspicaces quiénes la caluniaron, quiénes la amenazaron. Nosotros, no: la hemos defendido de sus enemigos; de sus falsos amigos también estamos prontos á defenderla.

Sean esos officiosos preguntones nuestra postrera, nuestra única palabra. Sin Isabel II, nada. Sin libertad, nada; porque el pueblo español quiere libertad y reina; y en España las dos cosas son una.

Véase, pues, como pueden acortarse las distancias que separan á las dos fracciones del gran partido liberal de España. Recelos de que sea deprimida la institución tutelar del trono en unos; temor de que se amengüen las instituciones de parte de otros es lo que constituye el fundamento esencial que tiene en guardia á aquellos con respecto á sus antagonistas. Bórrese esta desconfianza y existirá la sinceridad sin la cual no es posible la buena inteligencia. No aspiramos por cierto á esa fusión que ofrecería dificultades insuperables: basta con que obtengamos aquella posición armónica que reclama el gobierno representativo. Reconozcamos todos la legalidad, la tolerancia las exigencias parlamentarias; sometámonos á su inapelable fallo, y respete cada cual la posición legal de su adversario. No se cierren á unos las puertas de la legítima aspiración, ni intenten otros asaltar el poder por medios extraños al elemento parlamentario. Discutamos, pero no peleemos. El gran jurado ha de fallar por la discusión: la corona ha de llevar adelante el fallo solemnemente pronunciado. Respetémonos todos: acate cada cual los prin-

cipios y las leyes, y pronto se elevará España á la altura que ha podido granjearse entre las naciones de Europa.

Firmes por nuestra parte hemos empeñado nuestra palabra: tenemos la de la *Nación*. ¡Honra á quien sea consecuente! ¡Baldon al que falte al solemne compromiso!

(Del mismo.)

Aunque la verdad es una, inalterable, fija y absoluta, como su aplicación, excepto en la religión y en las matemáticas recae siempre en materias variables, relativas y sujetas al influjo de las circunstancias, ni es susceptible en todo caso de la misma amplitud, ni obra en toda combinación de condiciones con la misma intensidad. Esta máxima rige en todos los negocios prácticos de la vida, y es la que los preserva de los extremos que continuamente los amenazan y á los cuales nos inclina siempre nuestra flaqueza. Por esto la propagación y la defensa de las doctrinas generales debe sujetarse á las necesidades de la sociedad, de la época, del temple de los hombres á quienes se anuncian; por esto se concibe perfectamente que el mismo hombre que defiende un principio en circunstancias dadas, ensanchándolo hasta donde es posible, se empeña en restringirlo, en atenuarlo, en rodearlo de paliativos y precauciones cuando aquellas circunstancias mudan. Cambiar enteramente de principios; es decir, abrazar hoy los contrarios de los que ayer se profesaban, cuando los que se abandonan no son erróneos ni absurdos, puede llamarse justamente versatilidad, inconsecuencia, y, aun si se quiere, apostasia. Pero modificar las consecuencias de aquel mismo principio, cuando sin esta modificación, perdería su carácter benéfico, y se convertiría en instrumento de ruina, nunca será más que prudencia y cordura. En tiempo del primer triunvirato romano, Cicerón escribía á sus amigos, lo que no habría osado decir en el Senado, la noche de conspiración de Catilina.

Estamos ahora en una de aquellas época que dan más realce y solidez á estas verdades. Los más ardientes y sinceros amigos de la libertad los hombres que han consagrado toda la vida á su defensa; los que no pueden vivir sino bajo sus auspicios, ven con espanto los horrendos abusos que de ella han hecho las pasiones, los sofismas y los intereses, retroceden temblando delante de este cuadro de excesos y de crímenes, y ofrecen sus servicios y emplean sus armas en pro de la autoridad cuyos excesos anatematizaron en otros días. Á los ojos de los que se dejan guiar por aquellos criminales impulsos, esta conducta pasa por una deserción vergonzosa; no es más que una consecuencia lógica y natural de la ley del equilibrio á que está sometida la creación en todos sus departamentos. El resultado previsto y forzoso de la aplicación indefinida de un principio cualquiera, es el que expresó el poeta romano en la fábula de Icaro:

El frusta retinacula tendens sectur equis auriga.

es decir: querer reprimir el mal cuando adquiere demasiada fuerza; querer contener los caballos cuando se desbocan.

Nuestros escritores políticos abrazan dos sistemas opuestos al examinar y comentar los sucesos que agitan en el día á las naciones europeas. Los unos, entre los cuales hay algunos que han pagado con el destierro y la persecución su odio al despotismo, se abstienen de aplaudir los excesos que se cometen con tanta frecuencia en nombre de la libertad: los otros no solo encomian estos descarríos, sino que atacan y persiguen á los que los censuran. Aquellos piensan que los franceses eran bastante libres bajo el reinado de Luis Felipe: estos los consideran esclavos bajo la presidencia de Luis Napoleón. Los unos creen que el Pontífice romano debe ser un agente libre, un monarca independiente, una autoridad inviolable y suprema; los otros quieren sujetarlo á las veleidades de la democracia, á los insultos de la prensa, á las bayonetas del populacho vestido de guardia nacional. Alcese un verdadero liberal contra tamañas monstruosidades, y ya es un apóstata, una veleta, un camaleón político. ¿Qué! ¿no simpatiza con Mazzini y Garibaldi? ¿no aplaude el asesinato de Rossi, el despojo de las iglesias, el fusilamiento en masa de clérigos, la fundición de las campanas? Pues es un jesuita, un inquisidor, un absolutista descarado. Al repetir estas expresiones no hacemos más que copiar lo que continuamente se escribe en Francia y, por desgracia, también alguna vez en esta España religiosa, monárquica y caballeresca.

¿Qué de injurias no se han asestado á M. Thiers por su informe sobre la cuestión romana! ¿Es ese, se ha dicho, el mismo Thiers, que hizo la revolución de julio? Y no solo es el mismo, sino que obra ahora por el mismo impulso que lo movió entonces: por amor á la libertad. En 1830 quiso ver libre á la Francia, como en 1849 quiere ver libre á Roma. Pero la libertad, como él la entiende, no es el desenfreno, no es el desorden, no es el socialismo. Es la libertad con orden; es el respeto al poder legítimo; es la sabia combinación de los derechos y de los deberes; en una palabra, la única libertad compatible con la razón y con la justicia.

No se intimiden con estos ejemplos de ingratitud y de parcialidad los escritores y órganos del partido conservador. Para ellos ha dicho un célebre filósofo francés: «no hay hombres más contradictorios ni más contradichos, que los que son moderados en sus sentimientos.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

El consejo comunal de Saltzburgo ha resuelto por unanimidad, á propuesta del burgomaestre Schnitzer, dirigir á S. M. una petición para que conceda una amnistía á todos los individuos comprometidos por delitos políticos en toda la monarquía. El consejo ha decidido además invitar á todas las capitales de provincia para que hagan iguales peticiones.

Escriben de Viena que el barón Kubeck y el general Schudubals son individuos del nuevo poder central provisional. Este último se ha expresado sobre la posición de la Prusia con notable franqueza, puesto que ha asegurado que el Austria agotaría todos los medios para res-

tablecer en Alemania el régimen legal, basado sobre los tratados de 1815; pero que si la Prusia persistía en querer conservar en el imperio su posición usurpada, se resolvería la cuestión con la fuerza de las armas.

Se asegura que el gobierno de Viena ha resuelto no conceder indemnización alguna á los poseedores de billetes del banco de Kossuth.

El ejército austriaco se compone ya de 630000 hombres.

Parece que las suscripciones al nuevo empréstito solo ascendían á setenta y un millones de capital nominal, y se creía que el emperador de Rusia se suscribiría por una suma considerable.

Las noticias de Pesth no ofrecen interés; nada se dice de nuevas ejecuciones, y parece que en efecto han sido suspendidas.

Un sobrino del conde Bathyani, recientemente ejecutado ha sido incorporado como búsar en el escuadrón que dará la guarnición en Tirppen, Silesia. Otros muchos magyares nobles se hallan en el mismo regimiento.

Se esperan reclamaciones por parte de las potencias alemanas, con motivo de la formación del poder central provisional, no se le da demasiada importancia. El cuerpo de ejército en el Foralberg recibe constantemente refuerzos.

Escriben de Viena con fecha 18 de octubre á la *Gaceta de Breslau*, que han estallado nuevas divisiones en el seno del ministerio con motivo de la convocación de las Dietas provinciales. La minoría está por esta convocación, á fin de que pueda reunirse en la próxima primavera la Dieta general. La mayoría, por el contrario, teme las dificultades que pueden surgir, en las actuales circunstancias, de todas esas Dietas provinciales, agitando y reclamando su derecho.

En la *Correspondencia litográfica*, bajo la rubrica de Berlín, 21 de octubre, leemos que el príncipe de Prusia iba á salir al día siguiente para su cuartel general en la Alemania meridional, y que se hablaba mucho de una alianza particular entre la Baviera, el Wurtemberg y el Hannover, á fin de crear, por esta unión íntima de los Estados medios de la Alemania, un contrapeso al Austria y á la Prusia.

Se asegura que el rey no quiere aceptar la dimisión de Patovs, y que este funcionario conservará todavía largo tiempo su destino, en que ha prestado grandes servicios en momentos muy críticos, por su moderación y energía.

El general magyar Klapka, gobernador que fué de la plaza de Comorn, continúa siendo en Hamburgo objeto de manifestaciones simpáticas de parte del pueblo.

El ciero de Schleswig, por declaración fecha del 17, ha rehusado terminantemente reconocer la comisión de gobierno y publicar el decreto del rey de Dinamarca, en que manda que el ducado sea administrado en su nombre.

Segun leemos en las *Hojas litográficas* con referencia á cartas de Viena del 18 de octubre, el barón Haynau había salido para Gertz, despues de haber dado su dimisión que el emperador no había querido aceptar. El *Wandeeer* añade que se cree sea reemplazado por el general Schlic. Dícese que la dimisión de Haynau tiene por motivo el haberse disgustado con el ministerio por haber este reclamado contra las muchas ejecuciones que tenían lugar en Hungría. Añádese que Haynau declaró que, hallándose revestido de plenos poderes, mas bien baría dimisión que acceder á que se mezclasen en sus actos.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 29 de octubre.

Ayer domingo comenzó a discutirse la importante cuestión de los bienes de propios en la junta general de agricultura. La comisión, como era de esperar de las diversas opiniones que en esta cuestión traen divididos a los hombres públicos, se ha fraccionado tanto, que casi se han presentado al debate tantos dictámenes como individuos cuenta.

La mayoría está por la no enagenación, y este dictamen fué combatido por los señores Palacios, Ballesteros y Zafra, y sustentado por los señores Tiedra, Fernández de Córdoba y Ulloa. Hoy ha continuado la discusión.

Desde este día han empezado las sesiones a las diez de la mañana, para que los señores de la junta que pertenecen a los cuerpos colegisladores puedan asistir a las dos a sus respectivas cámaras.

El anunciado arreglo de las provincias ha causado cierto descontento en aquellas que, teniendo las condiciones necesarias para existir por sí propias, se había dicho pensaban agregarse a otras. Nosotros, que creemos será un bien para Huelva, para Castellón y para otras provincias el verse unidas a Valencia y a Sevilla, siendo al propio tiempo ventajoso a los intereses del país, juzgamos un mal el que dicha medida se estiende a todas las provincias de creación moderna, y especialmente a Santander y Almería, que deben a su capitalidad una gran parte del desarrollo que han adquirido. Respecto a la de Almería, se trata de un litoral cuya extensión pasa de treinta y tres leguas, de un país rico en minas, adelantado en proyectos y obras grandes, de pueblos considerables por su agricultura, industria y comercio, que presentan cuantiosas sumas en las cajas del tesoro, de una población tan numerosa, que remite siete diputados al congreso, de intereses inmensos, que solo pueden estar bien administrados por la acción directa del gobierno y oficinas principales, y de ningún modo por dependencias subalternas ó de partido, y de una parte de territorio, cuya capital, Almería, dista veinte y cuatro leguas de Granada, que es la única provincia a que pudiera agregarse; a lo que se une la imposibilidad de buenas comunicaciones, porque los caminos de Almería y demás pueblos de su provincia a Granada se hallan en el peor estado.

Respecto a Santander, esta es hoy una de nuestras más ricas provincias, y está llamada a un gran porvenir el día en que se lleve a efecto el proyectado ferro-carril que la ponga en comunicación con el canal de Castilla.

Por estas razones, el gobierno, creemos, no ha pensado un momento en la supresión de dichas provincias. (Época)

Al ver inserta en el periódico oficial una relación de los servicios prestados por la guardia civil durante el mes último, nos ha parecido oportuno llamar la atención del gobierno a fin de que procure dar a esta utilísima institución todo el desarrollo de que es susceptible, bien seguro de que los pueblos nunca considerarán gravoso el mantenimiento de esa fuerza destinada a su seguridad. Creemos que hoy es corto su número, y que con algún aumento, y adoptando las mejoras que la experiencia haya acreditado, podrá realizar ventajosamente los fines para que ha sido creada. Tanta satisfacción proporcionará al país el ver descargadas algunas partidas de los presupuestos como el que se aumenten las de ciertos servicios de la mayor utilidad.

Un periódico moderado apoya la idea de que se pidan explicaciones al gobierno en las cortes sobre ciertas cuestiones de política interior y exterior. De esta manera se dice que se compensará la falta de discurso de apertura.

No creemos que el gobierno tenga embarazo para contestar a esas interpelaciones, y bajo este concepto es seguro que se llevarán gran

chasco los que piensen ponerle así trabas en su camino. Públicos son y juzgados están ya todos sus actos. De la cuestión de Italia se ha hablado lo bastante en las cortes y en la prensa. Acerca de la última crisis no puede decir el gobierno sino muy pocas palabras que facilmente se adivinan. Comprendemos que haya quien crea de su deber exigir del gabinete explicaciones sobre estos puntos, pero no que se espere ni saber más de lo que ya se sabe, ni poner en un conflicto al gobierno. Tenemos la completa seguridad de que esas explicaciones serán para el gabinete Narvaez una ocasión más de acreditarse.

Sin que pretendamos que se abogue la discusión ni que se escatime el derecho de los diputados para interpelar cuando y como quieran; diremos que sería mucho mejor para todos el entrar cuanto antes en las discusiones verdaderamente útiles para el país que es lo que el gobierno desea. (Popular.)

Idem 30.

Hace dos días que circulan voces de crisis ministerial, atribuyéndose esta vez a serias desavenencias entre S. M. la Reina y el gabinete todo. En cualquier otro país parecería esto imposible, después de los sucesos de la semana anterior. En España no lo es. No diremos, sin embargo, que estas voces lleguen a tener un resultado formal: dudamos mucho de ello. Pero como todo el mundo habla sin rebozo de la materia, y como ayer era la conversación general en las juntas preparatorias del senado y del congreso, no hemos querido dejar de referirlo, para dar noticia a nuestros lectores de lo que creen multitud de personas que se tienen por bien informadas. (Patria.)

La cuestión de palacio sigue preocupando los ánimos. El País dice que hoy deben celebrar los grandes de España una nueva junta para acordar su conducta en lo relativo al gobierno de palacio. La prensa progresista se ocupa toda de este asunto, creyendo que el gabinete tendrá que sucumbir en la lucha. El Herald y La España guardan completa reserva. La Patria, por último, se espresa así:

«El decreto sobre las nuevas relaciones entre el gobierno y la servidumbre de palacio ha producido, como no podía menos de ser, algunas dificultades. Parece que muchos grandes de España, contándose a su cabeza los antiguos gefes de la propia servidumbre, han llevado a mal y se han resistido cuanto estaba a sus alcances a la organización que los hace dependientes del ministro de Estado. El conde de Pinohermoso, el marqués de Malpica, el de Palacios y el duque de Híjar, han hecho dimisión de sus puestos: según se dice estaban también en hacerla todos los gentiles-hombres que corresponden a la misma clase.

Ignoramos si el ministerio había previsto esta posibilidad. Para nosotros era una cosa sencilla y evidente, y así es que cuando calificamos de constitucional el proyecto, no hablamos una palabra acerca de la facilidad de su ejecución.

De cualquier modo que sea, nos limitamos por ahora al papel de narradores. Entre los ministros y la servidumbre, entre los periódicos de los primeros y de la segunda es entre quienes se ha de debatir una cuestión que, no habiéndose abordado ó con gran energía, ó con gran prudencia, puede elevarse a muy altas proporciones.

Tenemos entendido que el Santo Padre ha concedido grandes cruces a los señores ministro de la Guerra, marqués de la Constancia; ministro de marina, marqués de Molins; a los generales Cordova; Zavala y Lersundi, y al señor Brigadier Bustillos. (Pop.)

En la Reforma leemos lo siguiente:

«Sabemos que muchos banqueros de Londres y de París que tienen corresponsales en esta corte, les han dado orden para que suspendan entrar en negocios hasta nuevo aviso. Esto ha llamado la atención porque es señal de que no les inspira confianza la situación.»

En el Eco leemos lo siguiente:

«Dícese que el dignísimo y respetable señor don Evaristo San Miguel ha renunciado el cargo que se le había conferido en el Supremo tribunal de guerra y marina.» (Esperanza.)

El partido moderado de Valencia incluyó en su candidatura municipal a varios progresistas. En vista de ello y deseando estos el bien de su país, han publicado el siguiente manifiesto.

La junta provincial de elecciones del partido progresista constitucional adoptó en una de sus sesiones los acuerdos siguientes:

1.º No formar candidatura para las próximas elecciones municipales.

2.º Invitar al partido progresista a votar la candidatura monárquico-constitucional en que tiene participación aquel.

Y para que no puedan dudar los electores de esta opinión entre las candidaturas que circulan ó puedan circular, se ha creído conveniente hacer públicos estos acuerdos adoptados en interés del bien público en general, y del partido progresista constitucional en particular.

Valencia 31 de octubre de 1849.—Por acuerdo de la junta provincial de elecciones: el presidente, el conde de Soto-Ameno.—vice-secretarios, Juan Gutierrez, Alejandro Subercase.

VARIETADES.

Última vista de la causa formada a Antonio y Clara Marina.

El miércoles 31 de octubre debió tener lugar fuera de la puerta de Toledo la ejecución de estos desgraciados, convictos de los asesinatos de la Red de San Luis. Así lo acordó el 29 la sala primera de la Audiencia de Madrid en la vista que nos refiere un periódico, en los términos siguientes:

Señalada la vista para las diez de la mañana, un inmenso concurso de gentes rodeaba desde las ocho y media de la misma el palacio de la Audiencia; se habían tomado providencias de orden para evitar el tumulto y los escándalos que ocurrieron en la anterior, y a las diez en punto fueron conducidos ambos acusados a la presencia del Tribunal.

Clara Marina iba medio enlutada, con un vestido de percal negro con lunares blancos, y una mantilla de casco de seda, guarnecida de tul, con cintas negras de raso; llevaba las manos sueltas, el cabello partido y bien compuesto, y su semblante, aunque sereno, revelaba alguna mas agitación que las últimas veces que compareció en público.

Antonio, vestido con un pantalon de paño blanquecino, una chaqueta negra y una camisa hecha girones, tenía las manos sueltas por las esposas y la cabeza caída sobre el pecho; su mirada rastrera, la palidez de su semblante y la barba a medio crecer le daban un aspecto sombrío, por el que era difícil distinguir si el remordimiento, la vergüenza ó la hipocresía le tenían en aquel estado; lo que no se podía sospechar mirándole con atención era que fuese la inocencia la que le tenía tan abatido.

Sentados frente a los jueces en los banquillos negros, empezó la relación del proceso. A las primeras páginas, y cuando llegó el relator a las palabras del sereno, que declaró haber visto caer un hombre, muerto al parecer, con los brazos colgando y la cabeza hacia el suelo, Antonio Marina, que hacia rato estaba sollozando, se desmayó sobre el hombro de su hermana, y esta le cogió, limpiándole la cara con su propio pañuelo. El presidente del Tribunal mandó que le diesen un vaso de agua, y que entrase el facultativo de la cárcel, que lo hizo acompañado de un enfermero de la misma. Dispusieron una antitérica, de la que bebieron diferentes veces los dos hermanos, y Antonio volvió en sí, pero sin alzar la cabeza, y hasta el final de la vista estuvo reclinado en el hombro de un portero de la cárcel.

Concluida la lectura, el abogado defensor, Sr. Navarro, usó de la palabra, y dijo, poco mas ó menos, lo mismo que en la vista anterior. Uno de los nuevos cargos que hizo fué el de la

precipitación con que había procedido el juzgado limitándole el tiempo de la defensa; insistió en que las declaraciones de los reos no hacen prueba legal, puesto que los hombres mas eminentes no han podido distinguir aun cuando son obras del aturdimiento y cuando son hijas de una criminalidad esquisita; rechazó el dictamen de los facultativos en el reconocimiento del cadáver del desgraciado Lafuente, queriendo suponer que no se le dieran en tiempo los auxilios que ofrece la ciencia para cuando no se ha consumado la asfixia; y por último, su buen deseo de salvar la vida a los acusados le hizo recurrir a sacar a plaza las leyes del Fuero Juzgo.

El fiscal de S. M., Sr. La Hoz, que había encontrado al defensor menos feliz que en la última vista, estuvo, por el contrario, elocuente, claro y enérgico en el discurso de acusación. Refiriendo los hechos de una manera sucinta y clara, defendió el proceso de las nulidades que le suponía el abogado, y estrañó que este se quejara ahora de no haber tenido tiempo para la defensa, cuando no pidió prórroga en ocasión oportuna. Igual defensa hizo del dictamen de los facultativos, diciendo que el juez no podía haber dispuesto que se hiciesen remedios de ninguna especie para dar la vida al que, según afirmaban los facultativos, los únicos jueces competentes llamados en el momento de ocurrir la desgracia, era ya cadáver. Rechazó las citas que el defensor había hecho del Fuero Juzgo, y dijo que estaba probado suficientemente mas allá casi de lo que exige la ley la criminalidad de los procesados.—«Pedir mas pruebas, decía el Sr. La Hoz; exigir mayor evidencia de que los dos hermanos fueron los autores de aquellos crímenes, sería hacer ilusorias las leyes; jamás habría motivo para aplicarlas. En medio de un campo, añadia el Sr. fiscal, hay un hombre que apunta con una escopeta a otro, y este cae en tierra muerto al tiempo de salir el tiro; lo ve un tercero, y no puede decir que haya visto entrar la bala que salió de la escopeta en el cuerpo del hombre. ¿Y se ha de suponer que el tirador no es el culpable, porque al mismo tiempo pudo venir otra bala que causase la muerte, cuando no hay indicios de que se disparase ningún otro tiro?... Pues hé aquí el caso presente: Clara y su hermano aparecen encerrados por dentro con un cadáver: por la ventana que dá al patio se arroja otro, y los testigos que lo ven caer no ven salir nadie por aquel sitio; luego si después de arrojado el cadáver no ha podido salir nadie ni por la puerta, cerrada por dentro y defendida por la parte exterior, ni por los balcones, observados por la multitud que invadía la calle, ni por las ventanas, observadas por un sereno y una vecina; ¿por dónde salieron? ¿dónde están los criminales?»

Apoyado después en el art. 324 y párrafo 2.º del 70 del código penal, pidió la confirmación de la sentencia.

El presidente se dirigió a los acusados, diciéndoles si tenían algo que alegar en su defensa, y ambos se pusieron en pié.

Clara Marina se adelantó, y con voz clara y fuerte dijo:

«Nosotros no hemos visto ese difunto que dicen que estaba en el corredor, y que le arrojamos al patio, ni sabemos nada de eso.»

El procesado Antonio, a quien momentos antes y por disposición del médico le habían quitado las esposas, y que hasta entonces había permanecido con la cabeza caída sobre el pecho y reclinada sobre el hombro del carcelero, se adelantó hasta las gradas del tribunal, y con la cabeza erguida, voz fuerte y acento altanero dijo:

«Quien me ha visto a mí en los billares, y donde he robado yo, ni quien tiene nada que decir de mí? Yo tengo buena conducta, y soy tan hombre de bien como cualquiera otro, y a ninguno de mi familia tiene que hecharse en cara nada.»

Clara le interrumpió gritando:

«A nosotros nos quieren mal, y por eso tratan de perdernos... pero Dios nos protegerá.»

Antonio volvió a hablar, y dijo:

— «Yo no sé nada de todo eso que se dice, pero nos quieren mal... Dios nos perdone.»

El presidente dió por terminada la vista, y el Tribunal se retiró à deliberar.

El público que habia acudido solícito, deseoso de poder juzgar de la culpabilidad de los reos por su semblante y por las palabras que pudieran decir en su defensa, se compadeció al principio de ellos por el estado de abatimiento en que parecia estar el llamado Antonio; pero cuando le vió crecerse y contestar con energia, sosteniéndose de pié sin el apoyo que buscaba sentado, sintió una repugnancia, que al salir de la Audiencia se veia retratada en todos los semblantes.

Clara estuvo animando á su hermano á que estuviera sereno todo el tiempo que duró la vista, y aunque ella dió muestras de afligirse alguna vez, en los momentos mas criticos, cuando se detallaba el estado en que se hallaron los cadáveres, la vimos serena y sin señales de emocion. Cuando el fiscal la apostrofaba, por decirlo asi; cuando se condolia de la muerte del desgraciado Lafuente; cuando pintaba con horror la ingratitud de la procesada, ella le miraba con desenfado, y sin participar de la conmocion que sentiamos cuantos estábamos en la sala. Esta muger, cuya fisonomia hemos descrito en otra ocasion, se manifestó ayer *consecuente consigo misma*, y si pareció algo mas afectada que de ordinario, fué por lo que hemos dicho antes de ahora; porque ambos acusados pierden su imperturbabilidad cuando se ven reunidos. Adivinar si eso es impulso natural de la sangre que corre por sus venas, ó vergüenza de la que ambos derramaron, no es posible.

La sala confirmó la sentencia por la cual se condena á Antonio y Clara Marina á sufrir la pena de muerte en el sitio de costumbre. A las tres fueron citados los reos á las puertas de las respectivas capillas, donde se les notificó la sentencia. Clara la oyó serena é impassible, pero

derramó algunas lágrimas cuando el ruido de los grillos le anunció que bajaba su hermano. Este lloró al oír la sentencia, y se afectó de una manera tal, que á las cuatro y media estaba atacado de una fuerte convulsion, y fue preciso que el medico acudiese à la capilla.

PALMA 8 DE NOVIEMBRE.

Elecciones municipales.

CONCEJALES ELECTOS.

SANSELLAS.

- D. Juan Ramis Romeña.
- D. Gabriel Gomila de Bartolomé.
- D. Antonio Ferragut Joliá.
- D. Miguel Verd de Juan.
- D. Pablo Figuerola de Matías.
- D. Sebastian Llabres de Fornets.
- D. Jaime Sard.
- D. Bernardo Arrom de Juan.
- D. Miguel Vallespir Peu.

Esta eleccion se ha verificado sin oposicion alguna.

LLUMMAYOR.

- D. Juan Fullana.
- D. Miguel Jaume.
- D. Juan-Mut.
- D. Pedro Odon Mut.
- D. Bernardo Garcías.
- D. Pedro Francisco Torrens.
- D. Julian Salvá.
- D. Miguel Fullana.

MANACOR.

- D. Andres Basa.
- D. Juan Amer.
- D. Miguel Mesquida.

- D. Guillermo Alcover.
- D. Rafael Galmes.
- D. Andres Alcover.
- D. Mateo Galmes.
- D. Andres Cerdá.

Se ha hecho esta eleccion sin competencia, pues el partido progresista no ha tomado parte en ella.

CAMPANET.

- D. Juan Bennassar y March.
- D. Mateo Cifre.
- D. Andres Perelló.
- D. Juan Amengual.
- D. Bartolomé Bennassar y Rebasa.
- D. Rafael Pons y Mascaró.
- D. Miguel Bisquerre.

La eleccion ha sido hecha sin oposicion alguna.

SON SERVERA.

- D. Pedro Nebot y Bennasar, propietario.
 - D. Pedro Carbonell y Masanet.
 - D. Pedro Juan Rosselló, propietario y arrendatario.
 - D. Juan Sureda y Ferrer, propietario.
 - D. Antonio Lliteras y Gili, propietario.
 - D. Pedro Masanet.
- No ha habido competencia en esta eleccion.

PETRA.

No se ha presentado elector alguno en los dos distritos de esta villa, de modo que ni aun han podido formarse las mesas.

SAN JUAN.

Ha sucedido lo mismo que en Petra.

LLUBÍ.

Otro tanto ha sucedido en este pueblo.

Teatro.

Estrenóse anoche por fin el drama «Los perros del monte de San Bernardo» que la empresa tenia anunciado desde algun tiempo. Sin detenernos en calificar esta produccion ni bajo el aspecto literario, ni bajo el dramático, diremos que la empresa se esmeró en la parte escénica, haciendo cuanto es dable en un teatro reducido como el de Palma, y sacando de él todo el partido posible, singularmente en la decoracion nevada del acto 3.º y en la del 5.º El cuadro con que termina el acto 2.º fué de excelente efecto. Tambien la ejecucion fué esmerada de parte de los actores, distinguiéndose como siempre la señora Parnias y los señores Alba y Capo. El perro llenó sus deberes en los primeros actos y es lástima que no hiciera otro tanto en el último, lo cual contribuyó desgraciadamente á que el final pareciese mas pálido de lo que el público aguardaba, pero no dudamos que esta falta, independiente de la voluntad de la empresa, quedará enmendada cuando el perro esté mas ducho en su oficio. El todo de la funcion nos dejó satisfechos y con un vivo deseo de que el público acuda á recompensar debidamente los esfuerzos que en su obsequio hace la empresa.

Es sin embargo de toda necesidad, si aspira á conservar las simpatias de los mallorquines, que evite la repeticion de actos parecidos al que se permitió anoche el bolero que bailaba el *paso estirio*, acto que el decoro reprueba altamente y que sabrá castigar como es debido el buen juicio del público palmesano.

GACETILLA COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES DESPACHADOS.**

Dia 6.

Para Barcelona laud S. Antonio, de 49 ton., pat. José Armengol, con 5 mar. y leña.

Para Melilla laud Victoria, de 21 ton., patron Jaime Masot, con 7 mar. y vino.

Para Mahon laud Caballo, de 22 ton., patron Rafael Rivas, con 6 mar. y jabon.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN TEODORO, MÁRTIR.

Siendo soldado San Teodoro, se publicó en Amosea del Ponto un edicto de los emperadores contra los cristianos, y abrasado del amor divino, confesó luego que él lo era, y estaba dispuesto á morir por Cristo; y pegó fuego al templo de Cibeles. Prendiéronle y los jueces admirados le encerraron en una cárcel tenebrosa, dándole una onza de pan y un jarro de agua al dia, lo cual el santo no quiso admitir diciendo que Dios le sustentaria. Habiendo sido en vano las promesas para vencer su constancia, levantáronle en un madero, azotáronle, desgarraron con garfios sus carnes, abisaron sus costados con hachas encendidas; y cuanto mas le atormentaban risueño cantaba con David: «alabaré al Señor en todo tiempo; siempre de mi boca saldrán los loores.» Finalmente fué condenado á ser quemado y en este horroroso suplicio dió su espíritu en paz al que le habia criado, y su alma fué vista subir al cielo, como una luz resplandeciente. Fué el martirio de S. Teodoro el dia 9 de noviembre del año del Señor 304.

CULTOS.

Mañana 9 de los corrientes en la iglesia de S. Cayetano, á las dos de su tarde, se empezarán cuarenta horas en honor del glorioso san Andres Avelino, abogado de muerte repentina. A las tres se cantarán maitines y laudes solemnes, y á las seis se reservará.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañ. ^a	13 grad.	28 p. 3	84 grad.
12 del dia.	14	28 3	84
5 de la tarde.	14	28 3	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 33 ms.

Pónese á las — 5 » 7 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 43 ms. 45 s.

EFEEMÉRIDES.

4285.—Muere en Villanueva del Panadés don Pedro III de Aragon.

4317.—Muere el célebre cardenal Cisneros.

4519.—Entra en Méjico Hernan Cortés.

ANUNCIOS.**MANUAL DEL VIAJERO**

en Palma de Mallorca.

POR DON RAMON MEDEL.

Ha salido á luz ya la primera entrega de esta obra descriptiva, la que ha merecido mucha aceptación: se hallará de manifiesto en la imprenta Balear y en las librerías de García, Rullan hermanos, y almacén de papel de los se-

ñores Cabrer y compañía, á 4 rl. vn. por entrega.

El autor correspondiendo á la benévola acogida que ha merecido del público palmesano, repartirá con la última entrega una magnífica cubierta de color para la encuadernación del Manual.

CURSO ELEMENTAL DE QUIMICA.

Para el uso de las universidades, colegios y escuelas especiales, escrito en francés por Mr. V. Regnault, ingeniero de minas, profesor del colegio de Francia y de la escuela politécnica, miembro de la academia de ciencias de Paris, corresponsal de las de Madrid, Berlin, San Petersburgo &c.—Edición española, aumentada y publicada con la anuencia y cooperación del autor por el teniente coronel don Gregorio Verdu, capitán del cuerpo de ingenieros y profesor de su academia, miembro de la sociedad geológica de Francia.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra constará de cuatro tomos, debiendo ser publicada antes que terminen los cursos de asignatura de 1849 á 1850.

El precio de la obra completa para los suscritores de Madrid será de 96 rs. vn., pagando 24 rs. al recibir cada tomo. El primero saldrá á luz hácia mediados de octubre próximo.

Se admiten suscripciones en Madrid, Biblioteca del Museo de Ingenieros, Palacio de Buena Vista: en las capitales de los distritos militares en las Secretarías de las direcciones Subinspecciones del mismo Cuerpo.

En la librería de Gelabert, plaza de Cort, se halla de venta:

INSTRUCCION PRÁCTICA

sobre el arte de meditar.

Acaba de publicarse este precioso opúsculo que no puede encarecerse lo bastante. Su arreglado método, su estilo lleno de sencillez y unción, los discretos preceptos y elevadas máximas que contiene, lo hacen tan apreciable á los ojos de las per-

sonas mas adelantadas en la vida espiritual, como útil á toda clase de gentes que deseen aprovechar en ella. Es tan fácil y llano que no hay quien al solo leerlo no pueda penetrar su profunda doctrina y hacerse desde luego á su práctica.

Forma un cuaderno en 8.º á 3 rs. vn.

En el zaguan de CAN BAUZÁ número 32, calle de Rubí Baix, hay para alquilar un horno con sus enseres. Dará razon la hermana del propietario que vive en la misma casa.



Para hoy.

FUNCION 14.ª QUINCENA 9.ª

Sinfonia.

El célebre drama de grande espectáculo en 5 actos, arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulado

LOS PERROS

DEL MONTE DE SAN BERNARDO.

dirigido por el Sr. Alba.

Dando fin con el Paso Stirien.

Entrada 3 rs. Cazuela 2 id.
A las 7.

Para mañana.

Se repetirá la misma funcion.

NOTA. La empresa ha determinado empezar desde el domingo próximo las funciones de tarde, y para este dia está disponiendo una de las que mas hayan llamado la atención.

IMPRESION BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.